



diante al dho oficio, escluyendo y prohibiendo
 a todo otro qualquier Escribano. o fiel x oficio, ac-
 tue, o autorise ni cgera funcion alg. x las
 q. corresponden a la Escribia. Unica Numeraria
 al Suplicante, dando al efecto las providencias
 q. Exige el dho. y la Justicia = Alhama
 y Nov. de Sei x mil ochoz. diez y nueve =

Manuel Segura

Fuere

N.º En Alhama siete de Nov. al presente
 año 2º del dho. lusto Válen el anterior
 decreto marginal a D.º Manuel Segura
 & Fuere en su persona queda enterad
 certifico =

Sanchis

[Signature]